



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2023-11-0025-1925

Montevideo, 08 DIC 2023

**VISTO:** la invitación cursada por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRED), para participar en el Encuentro de Puntos de Contacto de IberRED en materia civil, a llevarse a cabo entre los días 14 y 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

**RESULTANDO: I)** que el objetivo del mencionado encuentro consiste en analizar la relevancia de la cooperación jurídica internacional en materia de obligaciones alimentarias, su marco normativo, principales obstáculos a salvar y objetivos a alcanzar en dicha materia;-----

**II)** que los organizadores del referido evento cubrirán los gastos concernientes a hospedaje y alimentación;-----

**III)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 13 y 16 de diciembre de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** que, por la índole y trascendencia del referido encuentro, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora María José Rodríguez Rocha, en su calidad de Asesora Letrada de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 y 16 de diciembre de 2023, a la señora María José Rodríguez Rocha, en su calidad de Asesora Letrada de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en el Encuentro de Puntos de Contacto de IberRED en materia civil, a llevarse a cabo entre los días 14 y 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

**2do.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, la suma de U\$S 745 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cinco).-----

**3ro.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**4to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**5to.-** Pase a la División Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**6to.-** Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República